

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

[flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

**Sucesión.** RAD: 11001311001320180023700

Una vez estudiado el trabajo de partición presentado por los apoderados designados para tal fin, El despacho encuentra una inconsistencia frente a las adjudicaciones de carácter cuantitativo y porcentual.

Se tiene que el compañero permanente **AGUSTIN CASTRO HERNÁNDEZ**, quien optó por Porción Conyugal, le corresponde dentro de esta mortuoria la  $\frac{1}{4}$  de los bienes de la causante **MARÍA CECILIA CÁRDENAS DE GONZÁLEZ** (Art. 1236 C.C.). Para la señora **ANA MERCEDES CÁRDENAS DE HERRERA**, heredera de doble conjunción recibirá doble porción (Art. 1047 C.C.); los demás herederos, (4) hermanos de simple conjunción, que se encuentran fallecidos y están representados por sus estirpes.

Ahora bien, si partimos del valor de la herencia que corresponde a la Suma de **\$493.148.199.00**, distribuidos en cinco (5) partidas, las cuales se asignan según el anterior trabajo de partición en común y proindiviso.

**De la herencia de \$493.148.199.00, la cuarta parte de los bienes de la causante le corresponden al compañero sobreviviente que corresponden a \$123'287.050., (porción conyugal) quedando como herencia el saldo restante de \$369'861.149., los cuales dividimos en seis (6) partes para establecer lo que le corresponde a cada heredero, teniendo en cuenta que la heredera de doble conjunción, ANA MERCEDES CÁRDENAS HERRERA, le corresponde la suma de \$123'287.050.00 y para cada uno de los herederos de simple conjunción les corresponde la suma de \$61' 643.525.00. Por lo tanto, las asignaciones deberán ser adjudicadas con base en los cálculos hechos por el Despacho.**

Procedan los partidores a rehacer el trabajo de partición y cuentan con el término de diez (10) días.

**NOTIFIQUESE,**

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0180

HOY: 28 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA